



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *3* de agosto de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones, y

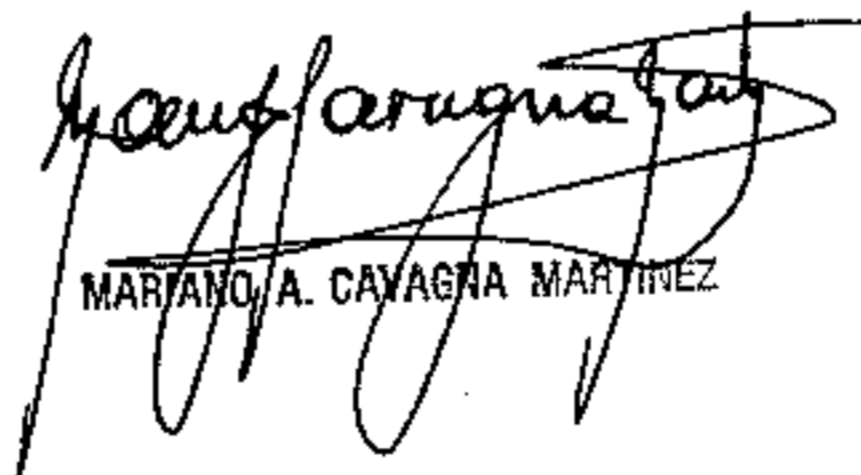
Considerando:

Que de acuerdo con lo informado a fs. 1 por, la Prosecretaría de Comunicaciones de la Dirección General de Arquitectura y Servicios, y teniendo en cuenta las crecientes necesidades de material de telefonía del Poder Judicial como consecuencia de la creación de nuevos tribunales y los exiguos recursos presupuestarios con que cuenta para adquirir nuevos equipos,

SE RESUELVE:

1º) Disponer el traslado del material de comunicaciones excedente de la central telefónica del Juzgado Federal de Paso de los Libres, para su instalación en el Juzgado de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.-

2º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección General de Arquitectura y Servicios, a sus efectos.-


MARIANO A. CAVAGNA MARTÍNEZ